

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3050857 TIER 1
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LAS FACILIDADES DE TRATAMIENTO DEL CPF SANTA MÓNICA Y SUS SERVICIOS AUXILIARES DEL ACTIVO CPO9 DE ECOPETROL S.A				
Descripción General de Actividades				
Equipos Mayores Mecánicos: Crudo, Separación, Nafta, Separadores Trifásicos, URV+TEA, PIA, Generación, Paquete aceite térmico, Tratamiento Borrás.				
Tiempo de Ejecución				
22 meses				
Fecha Estimada de Inicio				
15/03/2023				
Ubicación de los Trabajos				
Acacías				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico	
Sandra Luna Rojas sandra.luna@morelco.com.co 3114911251	Héctor Uriel Castro Castro		Mario Pieschacon N	

"La información acá publicada, fue suministrada por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
TRANSPORTE, ALISTAMIENTO Y PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS VEOLIA DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE PRODUCCIÓN "STAP"	Global	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Comprende el servicio de transporte, alistamiento y puesta a punto de los equipos y elementos existentes (marca VEOLIA), que hacen parte del activo de Ecopetrol, y que deben ser considerados como componente del STAP, del proyecto EPC del CPO-9 Santa Mónica / Oroy, que tendrá como alcance el transporte, la inspección, evaluación e intervención de los equipos paquete de marca VEOLIA, debiendo incluir como mínimo la inspección integral de todos los elementos (mecánicos, eléctricos, instrumentación, tuberías, etc.), desensamblaje de partes a intervenir, ajuste, torque, pruebas, limpieza, reemplazo de elementos completos o accesorios, según necesidad, preparación y recubrimiento de superficies, touch up, alistamiento integral, ensayos, certificaciones, calibraciones necesarias, puesta a punto y todo lo necesario para dejar el equipo				

"La información acá publicada, fue suministrada por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

paquete operativo según las condiciones de diseño y con las garantías requeridas. Así mismo, debe garantizar el cumplimiento de las especificaciones y normas aplicables para la industria petrolera y el cumplimiento de las especificaciones entregadas como parte de la información suministrada por ECOPETROL, el cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos requeridos, el cumplimiento del arranque temprano.

Equipos: • Separadores de Placas Corrugadas (03 und): HEIGHT:3500 MM; LENGTH: 6000 MM; WIDTH:4200 MM. • Celdas de flotación-IGFs (02 und): DIMENSIONS: 16992 x 4521 x 3149 MM. • Filtros cascara de Nuez (04 und): EXTERNAL DIAMETER: 144 in • Bombas de Limpieza Filtros Cascara de Nuez. • Bombas de Lodo de los ACPIs (01 skid): PLATFORM LENGTH: 7200 MM;PLATFORM WIDTH: 3600 MM • Bombas de Alimentación de los Filtros Cascara de Nuez. • Bombas de Froth del IGF. Como mínimo las actividades desarrolladas deben cumplir con los siguientes requerimientos: o Cumplimiento de especificaciones, manuales de operación y mantenimiento de fabricantes "IOMs", referencias normativas, estándares de la industria petrolera, procedimientos del participante, MORELCO y ECOPETROL. o

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

El participante debe certificar amplia experiencia para la ejecución de labores de alistamiento y puesta a punto de equipos paquete similares a los descritos en descripción general. o El participante debe analizar a detalle toda la documentación asociada a los equipos paquete de la STAP y el proceso integral de la misma, suministrada por MORELCO y ECOPETROL (informes de inspección, planos, data books, dossiers de fabricantes, instructivos, documentos de diseño, etc.). o El participante dará una garantía sobre los trabajos realizados para el alistamiento y puesta a punto de los equipos como mínimo de 24 meses, después de la entrega de la totalidad de los equipos, 18 meses, después de la puesta en marcha de la totalidad de los equipos, o lo que ocurra último, sin desmerecer los 15 años de vida útil que se debe garantizar para la operación de los equipos. o El participante debe entregar un plan y procedimiento de preservación de los equipos paquetes de la STAP, acompañado de una lista de herramientas, materiales y consumibles para el mantenimiento de 2 y 5 años de operación. El plan y listado debe ser detallado por cada año de mantenimiento. o El participante debe

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

suministrar todos los lubricantes, grasas y químicos requeridos para el primer llenado o "first fill", para las pruebas funcionales y puesta en operación de los equipos. o El participante deberá entregar los repuestos para el montaje, comisionamiento y puesta en marcha. o Para el aseguramiento técnico de las actividades de montaje y puesta en marcha en la obra (antes, durante y después), el participante debe considerar asistencia y supervisión, para dar conformidad y validación final de los trabajos de alistamiento y puesta a punto de los equipos paquete. o El participante debe cumplir con las normas, instructivos y procedimientos de HSE de MORELCO y ECOPETROL, sin desvirtuar que el participante debe emitir sus propios procedimientos y análisis de riesgos alineados a la información entregada por el cliente. o El participante debe garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento y aseguramiento de QA/QC, así como la entrega de toda la documentación necesaria para la trazabilidad de los trabajos, certificaciones, pruebas, inspecciones, ensayos, informes, registros, listas de verificaciones, certificados de calibración, entre otros. o El participante debe

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

elaborar instructivos, procedimientos operativos y de HSE aplicables a cada uno de los trabajos correspondientes al alcance de alistamiento y puesta a punto de los equipos paquete de la STAP. o El participante debe seguir cuidadosamente las instrucciones proporcionadas por el fabricante de los equipos paquete. Las instrucciones deben considerarse para los procedimientos de alistamiento, puesta a punto y preservación de los equipos. Así mismo, el participante debe asegurar los ensayos, pruebas, certificaciones y calibraciones necesarias y suficientes para asegurar el adecuado desempeño de los equipos intervenidos. o En caso de existir discrepancia en la información suministrada por parte de MORELCO, el participante debe guiarse por las especificaciones, normas aplicables y los IOMs de los fabricantes. Así mismo, el participante deberá informar a MORELCO inmediatamente para resolver la diferencia, antes de tomar cualquier decisión. Cualquier reproceso o trabajo adicional ocasionado por el incumplimiento por parte del participante, correrá por cuenta exclusiva del mismo. Referencias Normativas: La última edición de los códigos, adendas y estándares aquí listados, hacen

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

parte de esta especificación, con el fin de garantizar el alistamiento, puesta a punto, pruebas y certificaciones, sin limitarse a ellos. ASME B31.3 TUBERÍA DE PROCESOS ASME B16.34 VÁLVULAS BRIDADAS, ROSCADAS Y SOLDABLES. ASME SECCIÓN II MATERIALES ASME SECCIÓN V ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS ASME SECCIÓN VIII RECIPIENTES A PRESIÓN ASME SECCIÓN IX PROCEDIMIENTO DE SOLDADURA ASME B16.5 TUBERÍA Y ACCESORIOS BRIDADOS SSPC PREPARACIÓN DE SUPERFICIE API-650 TANQUES DE ALMACENAMIENTO ATMOSFÉRICO API 570 INSPECCIÓN, REPARACIÓN Y ALTERACIÓN DE TUBERÍAS EN SERVICIO API 598 INSPECCIÓN Y PRUEBAS DE VÁLVULAS API 6D ESPECIFICACIONES PARA VÁLVULAS API 610 BOMBAS CENTRÍFUGAS API 617 COMPRESORES AXIALES Y CENTRÍFUGOS API 671 ACOPLER PARA INDUSTRIA O&G API 674 BOMBAS DESPLAZAMIENTO POSITIVO RECIPROCANTES API 675 BOMBAS DESPLAZAMIENTO POSITIVO VOLUMEN CONTROLADO API 676 BOMBAS DESPLAZAMIENTO POSITIVO ROTATIVAS API 677 GENERALIDADES DE MÁQUINAS API 682 SISTEMAS DE SELLADO BOMBAS CENTRÍFUGAS Y ROTATIVAS API 686 INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y DISEÑOS DE INSTALACIÓN RETIE REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS ECP-DSH-G-009_V2 CÓDIGO DE COLORES DE ECOPETROL

"La información acá publicada, fue suministrada por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad y autonomía, con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** y no hace parte de los documentos del Mercado de Energía, ni del Contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

INSTRUCTIVOS DE HSE Registro en Plataforma: No aplica Requisitos mínimos legales: - Cámara de Comercio, empresa legalmente constituida. - Los equipos de transporte a contratar deben contar con licencia de transporte. - La empresa debe contar con plan de contingencia. - Contar con los convenios con las empresas de transporte o empresas especialistas en transporte de carga especial, legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte. - Contar con la autorización para movilización de cargas extra dimensionadas. - Todos los operadores o conductores deben contar con Licencia de tránsito. - Los equipos de transporte deben contar con SOAT habilitado. - Los equipos de transporte deben contar con Tecno mecánica. - Los conductores deberán contar con los cursos requeridos para el ejercicio del cargo. - Los equipos de transporte deberán aprobar la inspección preoperacional inicial, previo a la prestación del servicio. - Se debe garantizar el pago de salarios legales, liquidaciones y pago de la seguridad social integral para los conductores, operadores y en general de todo el personal contratado. - Los conductores, operadores y trabajadores en general deben contar

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

con sus EPP completos. - Los vehículos deberán contar con las especificaciones exigidas para el transporte de carga, entre ellas: kit Ambiental, barra anti volco, GPS, extintores, escolta. - Debe tramitar permisos necesarios ante Invias. Realizar estudio de ruta, puentes y pavimentos. - Realizar trámite de licencia por el Ministerio de Transporte y/o Invias, según aplique. - La empresa deberá cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido. - Deberá contar con póliza para vehículo y póliza para el brazo articulado. - Póliza de responsabilidad civil extracontractual. - Póliza de cumplimiento. - Póliza de responsabilidad Civil. - No se recibirán solicitudes de intermediarios. Requisitos HSE y Certificados de Gestión: • Todo el personal que vaya a trabajar directamente en las labores de campo para realizar las actividades referentes al alcance deberá cumplir con los requerimientos HSE exigidos por ECOPETROL. (Fase I – III e inducción de seguridad previo al ingreso a cada una de las estaciones). • El CONTRATISTA es el único responsable ante MORELCO y ante las autoridades nacionales y locales por el cumplimiento de los requisitos y obligaciones en HSE que

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

adquiere con ocasión del contrato. • El CONTRATISTA se obliga a presentar para el Contrato un Plan de HSE alineado al plan HSE de Morelco; el cual será entregado para implementación previo inicio de actividades operativas dentro de instalaciones de ECOPETROL, y actualizado como mínimo anualmente. • El CONTRATISTA es responsable de salvaguardar la seguridad de su personal y/o terceros que realicen trabajos en las áreas asignadas y el cuidado del medio ambiente. • El SUBCONTRATISTA se obliga a implementar y cumplir los requerimientos que establece el CLIENTE en sus áreas de trabajo. Se entregará un repositorio de información para consulta y aplicación de dicha información. • Se debe desarrollar un plan de charlas diarias de seguridad y ambiente por parte del SUBCONTRATISTA a su personal. • El CONTRATISTA se obliga a implementar y cumplir los requerimientos que establece el CLIENTE en sus áreas de trabajo. Se entregará un repositorio de información para consulta y aplicación de dicha información. • Saneamiento básico: El contratista proveerá y mantendrá el entorno ocupacional en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, de acuerdo con lo establecido

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

en la legislación, incluyendo servicios sanitarios y de alimentación, cuando los suministre. Adicionalmente, implementará y mantendrá un programa de orden y aseo en sus áreas de trabajo. • Se debe cumplir los requerimientos de la “Licencia ambiental” del CLIENTE conforme le corresponda a su alcance, especialmente el origen de suministros como agua, material pétreo, material seleccionado, etc. y la disposición final de los mismos, contaminados y/o posterior a su uso. • El Contratista suministrará en campo agua potable, o bebidas hidratantes de manera permanente, sin utilizar “vasos comunitarios” o de uso común, asegurando la minimización de residuos, y la limpieza constante de acuerdo con las necesidades; así como el uso y mantenimiento de los servicios sanitarios en condiciones higiénicas. Cumplirá con la disposición y tratamiento de los residuos de acuerdo con lo establecido en la Licencia Ambiental del área de operación. • El SUBCONTRATISTA debe respetar y proteger la fauna y vegetación siguiendo lo requerido en la “Licencia ambiental”. • Aspectos Ambientales: El contratista suministrará la documentación legal ambiental de los servicios

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

adquiridos con gestores externos según lo solicitado por el área ambiental de Morelco. • El contratista debe contar con puntos ecológicos de acuerdo con lo establecido en la Licencia Ambiental del área de operación y con el código de colores implementado por Ecopetrol. • El contratista suministrará las Fichas de seguridad de los productos químicos que utilizará en sus actividades. Estas fichas de seguridad deben cumplir con el procedimiento de sustancias peligrosas. Requisitos de calidad: • El contratista debe implementar un sistema de gestión de calidad preferiblemente bajo los criterios de ISO 9001. • El contratista debe implementar las plantillas de MORELCO, ECOPETROL y normatividad que el cliente demanda. • El contratista deberá cumplir con lo establecido en el documento CO-ACC-ET-GN-002-2203-R0 Calidad Servicios y Construcción en el cual se definen los requerimientos específicos de calidad, se referencian los estándares a implementar y se detalla la forma de presentar su dossier de alistamiento y puesta a punto. El contratista debe presentar un plan de gestión de calidad, donde se establezcan los controles pertinentes para la gestión. • El

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

contratista debe designar formalmente un profesional para que gestione los criterios de calidad y asegure que los productos cumplen los requerimientos del cliente. • El contratista debe presentar un reporte semanal el día acordado, en el cual se pueda evidenciar los controles de calidad implementados a los productos (entregables) emitidos. • El contratista debe implementar las herramientas de control documental (SISDOC o la que se defina) acordadas, y debe asegurar que la codificación y versiones sean trazables de acuerdo con los requerimientos de los documentos de referencia. Para esto se debe presentar un procedimiento escrito donde se establezca como se implementará el control documental. • El cliente puede emitir No conformidades al contratista por incumplimiento a los requisitos los cuales tendrán relación con las obligaciones y sanciones establecidas en el contrato en caso de no ser atendidas de manera efectiva. El contratista se obliga a atender y documentar planes de acción, los cuales deben implementarse fielmente hasta el cierre formal entre las partes. • El uso de software debe ser legal y debe contar con las licencias vigentes, esto puede ser requerido

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

por el Cliente en cualquier momento. •
Todos los equipos metrológicos que use el contratista deben contar con su certificado de calibración por el fabricante o laboratorios acreditados por ONAC, los laboratorios para ensayos deben contar con acreditación ONAC para las variables que se trabajen. Otros requisitos: - Registro de vacantes de puestos (mano de obra calificada y no calificada) en el sistema público de empleo (agencia cofrem y agencia alcaldía). - Certificados de Residencia de personal a contratar. Criterios de evaluación de ofertas: - Cumplimiento normativo - Disponibilidad del equipo y/o servicios - Precios de acuerdo con la oferta del mercado - Forma de pago - Proveedor local
ESPECIFICACION TÉCNICA: • El participante deberá contemplar dentro de los costos la ejecución de las actividades de remediación y alistamiento que aplique de acuerdo con el informe de inspección y diagnóstico. Incluye aplicación de productos de preservación de componentes hasta la entrega satisfactoria del equipo paquete, incluye presentación de plan de preservación. • Se deben seguir todos los requerimientos y condiciones establecidas en esta especificación, manuales

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

“IOM” de fabricantes, informes de inspección, referencias normativas, estándares de la industria e indicaciones de MORELCO y ECOPETROL, para garantizar el completo Alistamiento y Puesta a punto de los Equipos intervenidos del STAP para el CPF SANTA MONICA. • El participante de alistamiento deberá contemplar dentro de sus costos el suministro e instalación de los materiales, repuestos, consumibles y demás requeridos para el alistamiento mecánico, eléctrico, instrumentación y control de los equipos del STAP que hacen parte del CPF SANTA MONICA, tales como pernos, accesorios de tubería, empaques espirometálicos, empaques de escotillas y manholes, accesorios Conduit, cables, válvulas de drenaje, tornillería, terminales, kit de aislamiento y demás elementos identificados en la etapa de inspección y diagnóstico. De igual forma el participante debe contemplar todos los costos asociados al desmontaje y montaje de equipos y elementos componentes para la correcta inspección, alistamiento y preservación del paquetizado. • El participante deberá entregar, como documento final un dossier de calidad y un dossier técnico y debe entregar copia digital por SISDOC y 02

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

copias físicas en oficina de AKACIAS. • Traslado de los equipos, componentes e instrumentos en general, desde las bodegas de ECOPETROL, en castilla 3, hacia el taller de alistamiento y puesta a punto. • El participante debe desarrollar y presentar para aprobación de MORELCO, el Plan de Calidad, Inspección y Ensayos. • Para la ejecución de todas las actividades de Alistamiento y Puesta a Punto de los equipos, el participante debe incluir los procedimientos, equipos, consumibles, formatos y registros para llevar a cabo las verificaciones visuales, pruebas hidrostáticas, verificación de la calibración de instrumentos, END, entre otras. El participante debe entregar el equipo paquete con certificados de calibración vigentes, en caso se haya realizado nuevas calibraciones de instrumentos. • El participante debe efectuar las pruebas con personal y equipo propios. MORELCO, se reserva el derecho de autorizar y presenciar todas las pruebas necesarias, por lo que se debe advertir por escrito por lo menos con una semana de anticipación respecto a la fecha prevista para las pruebas. MORELCO se reserva el derecho de establecer la secuencia en que las partes instaladas se

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

someterán a las pruebas, en función de su propio programa de arranque de planta y de acuerdo con los procedimientos aprobados al participante. • El participante previo a las actividades de alistamiento deberá realizar la inspección, pruebas, valoración y diagnóstico inicial necesario para determinar las actividades de alistamiento requeridas para cada uno de los equipos y sus componentes. Como resultado de dicha inspección, el participante deberá presentar un informe detallado de los hallazgos y plan de trabajo para Remediación, Alistamiento y Puesta a Punto de los equipos. Incluyendo, un plan de preservación de equipos a partir de la finalización del alistamiento. • El participante debe incluir dentro de su oferta el costo del suministro, en los almacenes de recojo y su taller, de todos los materiales consumibles, fungibles, equipos y elementos de izaje y transportes necesarios y suficientes; además elementos requeridos para efectuar la totalidad de los trabajos relacionados con el alistamiento y puesta a punto de los equipos y componentes del STAP para el CPF SANTA MONICA. El participante deberá suministrar herramientas de izaje especiales (balancines, etc.)

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

para el montaje en sitio, las cuales deben ser entregadas con memoria de cálculo y certificaciones, esto como parte del suministro integral. • Los suministros a cargo del participante deberán ser de marcas reconocidas y contar con los certificados de producto (RETIE) y certificados de calidad que evidencien su conformidad. MORELCO se reserva el derecho de rechazar materiales de dudoso origen o carencia de soporte documental. • Todos los materiales y repuestos deben ser nuevos y deben estar en buen estado, si el material presenta defectos o deterioro excesivo se podrá rechazar por parte de los inspectores del cliente. • Los daños, averías y pérdidas de materiales ocasionados por el participante, serán responsabilidad de este y por lo tanto su reparación y/o reposición serán a cargo del participante, sin que el tiempo perdido por estos motivos sea causal del aumento en el plazo y/o costo para la ejecución de los trabajos. • Para la ejecución de trabajos en alturas y espacios confinados, el participante deberá incluir en sus costos los andamios, estructuras, equipos de aire autocontenido, rescatista, equipos de rescate y todos los demás materiales, equipos y

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

personal requeridos para la ejecución adecuada y segura de las actividades descritas en las presentes especificaciones. • El personal técnico, equipos y herramientas necesarias para adelantar las labores de alistamiento y puesta a punto de los equipos, son por responsabilidad, cuenta y costo del participante.

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	facturaproveedores@morelco.com.co.
Proceso de Radicación	Orden de compra y/o servicio. Entrada de Almacén, la cual debe estar acorde al valor que se relaciona en la factura. Para servicios prestados. Para compras. RUT.
Contacto para Facturación	Mauricio Henao Romero – Administrador de Obra 311 4891845 mauricio.henao@morelco.com.co

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	28/03/2023
Hora Límite de Recibo de Propuestas	16:00:00
Entrega de Propuestas	sandra.luna@morelco.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Analista de compras 311 4911251

OBSERVACIONES

“La información acá publicada, fue suministrada por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MORELCO UNA EMPRESA DE CUMBRA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Dada la emergencia sanitaria establecida frente al manejo del Covid-19, debe cumplir con el protocolo de bioseguridad debidamente aprobado por las entidades gubernamentales correspondientes según la actividad económica y deberá atender lo exigido por Ecopetrol SA para el ingreso a sus instalaciones. Las ofertas deben ser de empresas legalmente constituidas cumplir con la normatividad vigente y requerimientos de Ecopetrol. No se recibirán solicitudes de intermediarios. En esta convocatoria se gestionarán los servicios por llamado ocasional o según requerimiento del proyecto, hasta determinar tiempos de ejecución de la construcción. El servicio de transporte debe ser a todo costo, la disponibilidad y cantidad de recorridos pueden variar de acuerdo con las características administrativas laborales del personal en los equipos y la necesidad operativa Para ser Proveedor de la empresa Morelco SAS debe cumplir con los requisitos de creación como proveedor. - Se evaluará la capacidad financiera y trayectoria de los proveedores en el mercado. - Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos: Requisitos Legales dependiendo el tipo de servicio o producto Documentos de Constitución y acreditación de la empresa Factores HSEQ Capacidad Financiera Capacidad Operativa Oferta Económica Influencia en la zona de contratación